



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 21 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 11050/16, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION- DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION EDUCATIVA - S/ FUNCIONES DEL REFERENTE DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EDUCATIVAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2906 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 y la Ley N° 2969 de Presupuesto para el Ejercicio 2017, se crearon cargos de Referentes de Tecnologías Digitales Educativas en el Escalafón Docente, en el ámbito de este Ministerio;

Que a través de la Disposición N° 005/16, la Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa asignó a Instituciones Educativas los cargos de Referente de Tecnologías Digitales Educativas;

Que resulta necesario convocar a inscripción de aspirantes para cubrir Interinatos y Suplencias de los citados cargos para el Ciclo Lectivo 2017;

Que por consiguiente debe procederse a efectuar el llamado a inscripción respectivo para la cobertura de los cargos antes mencionados;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los artículos 130, 132, incisos a), c), d), e i), y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511; de los artículos, 3° inciso 10) y 20, incisos 1), 3) y 5), de la Ley de Ministerios N° 2872; del artículo 9° de la Ley N° 1124 y sus modificatorias y del artículo 1° del Decreto N° 2197/04;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que a tales fines corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convócase, a partir del 24 de abril del corriente año y por cinco (5) días hábiles, a inscripción de aspirantes para cubrir Interinatos y Suplencias de cargos de Referente de Tecnologías Digitales Educativas para el Ciclo Lectivo 2017, en la localidad de Victorica.-

Artículo 2°.- Las inscripciones se recibirán en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en calle Leandro N. Alem N° 251, de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y en

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

112.-

la Sede de Inscripción de la localidad de Victorica, situada en el Colegio Secundario "Félix Romero".-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Tecnologías para la Gestión Educativa y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº **0455** /17.



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION